

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN:		TLAL/SA/32			
Asistencia y Participación en Asambleas					
A través de este servicio se atiende las invitaciones o solicitudes que los habitantes del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que viven bajo el régimen de propiedad en condominio le realizan al Procurador Social, para que acuda a la Asamblea en la que se llevará a cabo la conformación o renovación de sus órganos de representación condominal.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Código de la Cédula			
Artículo 115 fracción IV del Reglamento de Justicia Cívica de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Artículos 110 fracción V y 111 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Artículo 56 fracción IV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de asamblea legalizada		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		El que se indique en el documento.
	¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:					
Cuando los condóminos que deciden conformar o renovar sus órganos de representación condominal, invitan al Procurador Social para observar y moderar las asambleas que para tal efecto realizan.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
No aplica					
<b>REQUISITOS:</b>		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,			
La o el usuario deberá solicitar el servicio por escrito, dirigido al Procurador Social, el cual deberá contener la siguiente información:					
a) Nombre y firma del solicitante,		Si		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
b) Dirección,					
c) Número telefónico,				Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
d) Lugar, fecha y hora en la que solicita se brinde este servicio.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
La o el usuario deberá solicitar el servicio por escrito, dirigido al Procurador Social, el cual deberá contener la siguiente información:					
a) Nombre y firma del solicitante,		Si		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
b) Dirección,					
c) Número telefónico,				Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
d) Lugar, fecha y hora en la que solicita se brinde este servicio.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>					
1. La o el solicitante ingresará a través del Departamento de Oficialía de Partes en Palacio Municipal, escrito de petición, para que el Procurador Social asista como moderador de la asamblea en la que					






se llevará a cabo la conformación o renovación de los órganos de representación condominal.				
2. Recibe la copia con el sello de acuse de recibo del Departamento de Oficialía de Partes.				
3. Recibe la respuesta del escrito de petición emitida por la Procuraduría Social, en el que se le notificará lugar, fecha y hora para la prestación de este servicio.				
4. Acude a la celebración de la asamblea programada.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE DÉBITO	TARJETA DE CRÉDITO	Fundamento Jurídico: N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A	N/A	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Este servicio se brindará únicamente previa solicitud y se programará conforme a la calendarización que para tal efecto lleva la Procuraduría Social.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	La asistencia del Procurador Social en la Asamblea será únicamente para moderarla y observar que esta se realice dentro del marco legal correspondiente.			
No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento		Procuraduría Social		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville				
DOMICILIO:	CALLE:	MUNICIPIO:		NO. INT. Y EXT.:
	Plaza Dr. Gustavo Baz Prada	Tlalnepanitla Centro		S/N
COLONIA:	Tlalnepanitla Centro			
C.P.:	54000	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Tlalnepanitla de Baz
LADA:	55-53-66-38-00	De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas		
TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55-53-66-38-00	3857 Y 3858	N/A	miguel.bravo@tlalnepanitla.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Procuraduría Social			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: C. Luis Manuel Orihuela Márquez				
DOMICILIO:	CALLE:	MUNICIPIO:		NO. INT. Y EXT.:
	Avenida Ayuntamiento	Tlalnepanitla de Baz		166
COLONIA:	Tlalnepanitla Centro			
C.P.:	54000	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas
LADA:	55-68-13-34-03 Y 55-75-72-14-98	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55-68-13-34-03 Y 55-75-72-14-98	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo dura una asamblea para la integración del Comité de Administración?			
RESPUESTA:	Aproximadamente 45 minutos			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué órganos pueden representar a los condóminos?			



RESPUESTA:	Un Administrador o Comité de Administración y la Mesa Directiva
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si algún integrante del Comité de Administración no cumple sus funciones se puede cambiar?
RESPUESTA:	Si, para lo cual deberá llevarse a cabo el procedimiento legal correspondiente.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
Asesoría jurídica en materia condominal.	

ELABORÓ:	 <p>Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento</p>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/02/2025.
C. Luis Manuel Orihuela Márquez Procurador Social			